



# **BANHPROVI**

Gobierno de la República

## **INFORME DE TRANSPARENCIA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS 2023**

**ENERO 2023**

## Contenido

<b>I. LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS EN BANHPROVI.....</b>	<b>4</b>
<b>II. ENFOQUE CUANTITATIVO.....</b>	<b>4</b>
1. Gestión de Riesgo de Créditos.....	4
2. Gestión de Riesgos de Liquidez.....	5
3. Gestión Riesgo de Mercado .....	5
4. Gestión de Riesgo Operativo .....	6
5. Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo .....	7
6. Gestión Riesgo Fiduciario.....	8
7. Margen Financiero.....	8
8. Riesgo Estratégico.....	9
9. Riesgo Reputacional.....	9
10. Atención al Usuario Financiero .....	9
11. Riesgo Tecnológico y Seguridad de la Información.....	10
<b>III. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS .....</b>	<b>11</b>
Boletín Informativo.....	11

## INTRODUCCION

El BANHPROVI ha definido la gestión integral de riesgos como el proceso fundamentado en políticas, procedimientos, metodologías, actividades y controles internos, cuyo propósito es gestionar los diversos riesgos a los que se expone en sus operaciones, buscando que dichos riesgos se encuentren dentro de los niveles aceptados y proporcione una seguridad razonable en el logro de los objetivos.

La gestión integral de riesgos cumple con un ciclo que abarca la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación para lo cual se han diseñado metodologías acordes a las características particulares del BANHPROVI en cuanto a su tamaño, estructura, mercados que atiende y normativa aplicable.

Así mismo, la gestión integral de riesgos en BANHPROVI, involucra al Consejo Directivo, la Presidencia Ejecutiva, los diferentes Comités y todos los funcionarios y empleados de la institución, cuya finalidad es que se evalúen los diferentes riesgos existentes en la toma de decisiones.

En la implementación de la gestión integral de riesgo se ha reformulado el Plan Estratégico del Banco, así como su Organigrama Institucional con el objetivo de adaptarlo a un banco de desarrollo quien será el soporte financiero del Estado de Honduras, en virtud de lo anterior ha sido necesario actualizar la documentación necesaria para lograr establecer y fortalecer las políticas internas del Banco, entre los que podemos enumerar:

1. Reforma al Reglamento de la Ley del BANHPROVI.
2. Reforma al Reglamento Interno de Trabajo.
3. Manual de perfil y descriptor de puestos del BANHPROVI.
4. Instrumento de Evaluación por Desempeño.
5. Plan de sucesión.
6. Manual de proceso de desvinculación del personal.
7. Reglamento General de Crédito para Operaciones de Segundo Piso.
8. Política para Intermediación de fondos con IFI no reguladas.
9. Metodología de Evaluación de las Instituciones Intermediarias Financieras.
10. Reglamento General de Crédito para Operaciones de Primer Piso.
11. Actualización del Manual Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez.
12. Actualización de los Reglamentos operativos de los Comités ejecutivos y operativos del BANHPROVI.
13. Actualización del Reglamento de Firmas.
14. Implementación de políticas de seguridad de información.
15. Diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN).
16. Actualización del Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Fideicomisos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).
17. Actualización del Manual General para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

BANHPROVI con el propósito de dar cumplimiento a la Norma de Gestión Integral de Riesgos en su Artículo 27 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a continuación, presenta un resumen sobre los aspectos más relevantes de la gestión integral de riesgos realizada durante el año 2023:

## I. LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN BANHPROVI

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) realiza una gestión integral de riesgos basada en el conjunto de documentos y herramientas que le permiten la identificación, medición, control y valoración de las diferentes exposiciones a los riesgos.

## II. ENFOQUE CUANTITATIVO

### 1. Gestión de Riesgo de Créditos

- a) El BANHPROVI elabora la evaluación de Elegibilidad Trimestral a las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) aplicando los sistemas de calificación publicados en los Anexos del Reglamento General de Crédito para Operaciones de Segundo Piso, los cuales se detallan a continuación:
  - CAMEL BANCARIO, para intermediarios bancarios
  - CAMEL ESPECIAL, para OPDF's
  - PERLAS, para cooperativas de ahorro y crédito
  - CAMEL EN ACCION, para otros intermediarios no bancarios
  - CACR, para cajas de ahorro y crédito rural.
- b) La Institución da seguimiento a la Elegibilidad Trimestral de los intermediarios financieros mediante la medición de los distintos indicadores establecidos en el Reglamento General de Créditos para Operaciones de Segundo Piso según el tipo de intermediario financiero.
- c) La concentración de Cartera de Créditos para **Fondos Propios un 87.54%** corresponde a Instituciones Supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), que mantiene cuenta de encaje en el Banco Central de Honduras en (BCH) donde BANHPROVI tiene la autorización para hacer el débito en forma mensual así: Bancos Comerciales **83.19%** y Sociedades Financieras **4.35%**, OPDFS **0.19%** Cooperativas de Ahorro y Crédito **9.24%** reguladas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y un **3.03%** en otras instituciones no reguladas.
- d) Al cierre de diciembre de 2023, la Cartera de Créditos de Fondos Propios está concentrada en un **66.0%** en rubro de Vivienda, seguido de Producción un **30.8%**, Mipyme con un **3.2%**.
- e) Al cierre de diciembre de 2023, la Cartera de Créditos de Fideicomiso está concentrada en un **78.1%** en rubro de Vivienda, seguido de Producción un **16.3%**, Mipyme con un **3.4%**, y cartera de INPREMA con un **2.2%**.
- f) El Indicador de Cobertura de Reservas de **159.42%**, la cual está por encima en un **49.42%** del parámetro regulatorio establecido por la Comisión Nacional del Bancos y Seguros (CNBS) del **110.0%** que en términos monetarios es una suficiencia de estimaciones de **L156.3 millones** que ayuda a fortalecer el patrimonio y afrontar efectos adversos en la cartera de créditos.
- g) En cuanto a la calidad de la cartera de créditos (mora) en las operaciones de Banca de Primer y Segundo Piso, el Índice de Mora Combinado del BANHPROVI es **1.83%** con relación al Sistema Financiero (**2.12%**) resulta menor en **0.29%**, para el cierre del mes de diciembre de 2023.
- h) De enero a diciembre 2023, los desembolsos en Banca de Segundo Piso suman **L12,413.1 millones**, así: Bancos (**91.4%**), Cooperativas de Ahorro y

Crédito (5.1%), Sociedades Financieras (2.3%) e Intermediarios No Regulados 1.2%, el sector vivienda demandó más créditos por **L8,651.3 millones (70%)**, luego Producción **L3,536.5 millones (28%)**, Mipyme **L225.3 millones (2%)**. BANHPROVI durante el 2022 implementó una histórica reducción de tasas de interés a préstamos de vivienda, producción, que pasaron del **12% al 7% y 4%** en función a las políticas del Gobierno para incentivar la generación de empleo, y ampliación de 30 años de plazo y cero (0%) PRIMA para préstamos del sector vivienda, lo que permite la reducción de cuotas y un mayor acceso al financiamiento de vivienda para fortalecer el patrimonio familia.

## 2. Gestión de Riesgos de Liquidez

- a) Para diciembre de 2023 el BANHPROVI se encuentra dentro de los parámetros autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mayor al 100%, mantiene Activos Líquidos de Alta Calidad por la suma de **L151.8 millones**, es decir que contamos con suficiente liquidez para cubrir los compromisos financieros.
- b) Para diciembre de 2023 el BANHPROVI presenta una posición patrimonial sólida y con una tendencia creciente en los últimos años, favoreciendo la capacidad de expansión en activos productivos y capaz de absorber pérdidas por deterioro en sus deudores.
- c) Al 31 de diciembre de 2023 el Indicador de Posición Corta de BANHPROVI en moneda extranjera resultó del **-7.87%**, se registra una disminución de **4.57%**, con respecto a diciembre 2022 que fue **-12.44%**. En junio y julio del 2023 se realizaron dos (2) abonos extraordinarios al préstamo BCIE Fondos ordinarios por USD 12,789,197.20 y USD 18,500,000.00 respectivamente, lo cual ayudó a mejorar la posición en moneda extranjera pasando de **-12.44%** a **-8.98%**, dicho indicador resulta superior al límite permitido por la CNBS del **-5%**, el incremento en la Posición Corta en moneda extranjera corresponde al financiamiento recibido del BCIE TRAMO "A", que por Decreto Legislativo No.66/2020, fue celebrado con el Gobierno de Honduras donde se nombra a BANHPROVI como ejecutor de los recursos.
- d) BANHPROVI informó a la CNBS sobre el límite regulatorio excedido, y presentó un Plan de Adecuación para adecuarse al límite establecido entre el año 2022 al 2024, el plan fue aprobado por el Consejo Directivo mediante RESOLUCIÓN CD-212-28/2022 y aprobado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante RESOLUCIÓN SBO No.518/19-08-2022.

## 3. Gestión Riesgo de Mercado

- a) Al cierre de diciembre de 2023 el BANHPROVI refleja un exceso de pasivos sobre activos en moneda extranjera por **L819.6 millones (-7.78%)**, posición en moneda extranjera refleja una disminución de **-36.73%** respecto a diciembre 2022 (-12.44%), de igual forma el exceso de pasivos sobre activos en moneda extranjera refleja una disminución neta de **L418 millones**, derivado de las medidas adoptadas por el Comité de Riesgos y del Consejo Directivo.
- b) BANHPROVI mantiene obligaciones con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por la suma de **USD50.060 millones** de Dolares conforme al Contrato de Préstamo No. 2248 tramo A "Programa para la Reactivación Económica a través de la MIPYME en la Crisis y Post Crisis COVID-19 en Honduras".

- c) BANHPROVI mantiene obligaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por **USD 6.9 millones** conforme lo establecido en el contrato “Fondo de Garantía del Sector Turismo”.
- d) Las tasas de interés activas, en donde la tasa activa de INPREMA es la más alta **14%**, seguida de FIDEAGUA **8%**, BCIE **6.20%**, Fondos Propios **6.20%**, KFW **5.56%**, FOMIR **5.05%**, BCH **4.80%**, PROVICSOL **5%**, FOGATUR **4.57%**, FIRSA **3.75%** y FONBAIN **2%**, la Tasa Promedio Ponderada a diciembre 2023 (SIN INPREMA) es de **5.11%**, el promedio de las tasas activas reflejadas a diciembre 2023 TPP **5.29%**.
- e) Las tasas activas de Fondos Propios moneda nacional se mantiene de **8.15%** (diciembre 2022) a **8.77%** (diciembre 2023) con un portafolio de **L546.9 millones**, **L481.7 millones (88%)** colocado en Bonos del Gobierno a tasas activa promedio de **8.90%**.
- f) La tasa promedio ponderada para inversiones en dólares es del **4.77%** (diciembre) con un portafolio de inversiones por **L451.7 millones** equivalente a **USD 18.3 millones**.

#### 4. Gestión de Riesgo Operativo

- a) Se procedió a la actualización y capacitación de los Coordinadores de Riesgo (CRO) del banco.
- b) Se capacitó sobre la Metodología del Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO).
- c) Se capacitó al personal sobre la Gestión Integral de Riesgos, Riesgos de Liquidez y Mercado, Riesgos en los Fideicomisos, Riesgo de Créditos y Riesgos Financieros.
- d) Levantamiento y seguimiento a la matriz de los eventos de riesgo identificados en el BANHPROVI.
- e) Mediante Resolución CD-114-16/2023 del Consejo Directivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) de fecha 20 de abril de 2023, se aprobaron las Matrices de los Procesos de Emisión, Ejecución y Pago del Fideicomiso Seguridad del Agua Potable y Saneamiento Básico (FIDEAGUA); del Fideicomiso para Proyectos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Honduras (FOGAPIAH).
- f) Mediante Resolución CD-134-19/2023 del Consejo Directivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) de fecha 11 de mayo de 2023, se aprobaron las Matrices de Riesgo del Departamento de Talento Humano.
- g) Se elaboraron y capacitaron a las áreas que se levanto las matrices de procesos basados en la Metodología SARO.
- h) Se han emitido diversas opiniones por las principales operaciones que realiza el BANHPROVI.
- i) El Departamento de Organización y Planeamiento ha continuado con el levantamiento y actualización de procesos institucionales.
- j) Actualización del Manual de Eventos de Riesgo y Eventos de Perdidas, así como los procesos que se desarrollan en el reporte a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- k) Se presentaron semestralmente los informes de Reporte de Datos a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

## 5. Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

El Departamento de Cumplimiento en aras de dar monitoreo a la Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo ha llevado a cabo las siguientes actividades para el periodo 2023:

- a) Aprobación del proceso de elaboración y carga del reporte XML FATCA, mediante Resolución CD-300-45/2023 del 26 de octubre del 2023.
- b) En marzo del 2023, se remitió a la Unidad FATCA dependencia de la CNBS el Reporte Anual de FATCA, según lo establecido en el Art. 4, inciso c); del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Honduras y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Mejorar el Cumplimiento Tributario Internacional e Implementar FATCA. (Evidencia de Remisión - Anexo No. 3) Reporte de Altas y Bajas de clientes (RAB) (Artículo 63).
- c) Se remitió de forma trimestral a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), el reporte de No Detección de Operaciones Sospechosas de acuerdo con el Artículo 61 del Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en relación con la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
- d) Se remitió de forma mensual a la UIF, el reporte de Transacciones Financieras No Efectivo (RFT) de acuerdo con lo establecido en el Artículo 63 del Reglamento.
- e) Se remitió de forma semestral mediante el Box de la CNBS el reporte de Evaluación de Riesgo de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento.
- f) Aprobación de la Actualización del Programa de Cumplimiento FATCA, mediante Resolución CD-203-31/2023 del 27 de julio del 2023.
- g) Aprobación de Los Instructivos para la creación de perfiles de clientes en Abanks (Banca de Primer y Segundo Piso), mediante Resolución CD-204-31/2023 del 27 de julio del 2023.
- h) Durante el tercer trimestre del 2023, se realizaron visitas In-situ a Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) no reguladas con el objetivo de verificar sus programas de cumplimiento, políticas, procesos, controles y monitoreos en materia de prevención de Lavado de Activos.
- i) Durante el segundo trimestre del periodo 2023, se evaluó a 56 IFI elegibles donde se aplicó el cuestionario de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo con el objetivo de calificar el nivel del riesgo a los que están expuestos, adicionalmente para este mismo periodo se cumplió con lo establecido en el Artículo 35 del Reglamento.
- j) Durante el periodo 2023 se efectuaron 4 sesiones de Comité Ordinarios y 2 sesiones de Comité extraordinario para un total de 6 sesiones, donde se brindó seguimiento, sobre actualizaciones del Manual de Cumplimiento, aprobación de procesos y conocimientos a la Alta Gerencia o Consejo Directivo sobre temas relacionados a Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- k) Durante el periodo del 2023 se atendieron un numero de 1,640 solicitudes de los diferentes departamentos de: Banca de Primer Piso, Banca de Segundo Piso, Licitaciones, Talento Humano, Inteligencia de Negocios, entre otras áreas del BANHPROVI.
- l) Durante el periodo del 2023, se efectuó la debida diligencia a 9,494 personas naturales y 1,435 personas jurídicas, siendo un total de investigaciones realizadas de 10,929 registros.

- m) Se atendieron requerimientos de información a la UIF a través de interconexión Financiera a 1,226 personas naturales y 231 personas jurídicas siendo un total de 1,457 verificaciones en nuestro Core Bancario.
- n) Se realizó la reforma al Manual General para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo mediante Resolución CD-334-53/2023 del 14 de diciembre del 2023.
- o) Se realizó la reforma al Manual Operativo del Departamento de Cumplimiento mediante Resolución CD-335-53/2023 del 14 de diciembre del 2023.

## 6. Gestión Riesgo Fiduciario

- a) Considerando la importancia de la identificación de riesgos potenciales para el BANHPROVI, se ha realizado el análisis cualitativo al Departamento de Fondos de Inversión sobre los Fideicomisos, Convenios de Liquidación, Contratos de Administración de Cartera, Recursos, Fondo de Inversión y Levantamiento de Matrices de Contratos de Administración mismos que involucra: la revisión de productos, procesos, estructura y controles que actualmente aplican en el desarrollo y seguimiento de estas actividades.
- b) Los Fideicomisos en su mayoría están liquidados o están en proceso de liquidación por medio de Decreto Ejecutivo o por Decretos Legislativos.
- c) Se han emitido opiniones Técnicas para los Convenios de Liquidación y de los Contratos de Administración.
- d) Mediante Resolución CD-114-16/2023 del Consejo Directivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) de fecha 20 de abril de 2023, se aprobó la Matriz de Liquidación de Fideicomisos.
- e) Levantamiento de Matrices de Riesgo de los Contratos de Administración de Cartera de Crédito, Recursos, Recuperación, Fondo de Inversión y Fondo de Garantía.
- f) Mediante la Resolución CD-218-33/2023 del Consejo Directivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) de fecha 10 de agosto de 2023, se aprobaron las Matrices de Riesgo de Procesos Integrales de Contratos de Administración de Cartera de Créditos, Recursos, Recuperación y Fondo de Inversión del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).
- g) Seguimiento del Plan de Acción de los Contratos de Administración aprobado para minimizar los riesgos operativos en el Departamento de Fondos de Inversión.

## 7. Margen Financiero

El BANHPROVI al cierre de diciembre de 2023 cuenta con un margen financiero acumulado favorable por **L623.8 millones**, denotando una sana situación financiera, eficiencia operativa, lo cual contribuye para hacer frente al gasto operativo mensual y generar excedentes por la suma de **L474.5 millones**, es importante mencionar que BANHPROVI mantiene una suficiencia en las Estimaciones por Deterioro para Préstamos, Descuentos y Negociaciones por la suma de **L40.2 millones**, que le permiten en caso de deterioro de su cartera de préstamos en fondos propios no afectar en esta proporción reservas adicionales que impacte en el Estado de Resultados del Banco.

## 8. Riesgo Estratégico

Se reformulo el Plan Estratégico del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) 2022-2024, conectando así a la institución con el Plan Estratégico del Gobierno para el periodo 2022-2026.

## 9. Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional se define como el peligro de que una opinión publica negativa impida o disminuya la capacidad de hacer negocios. El BANHPROVI realiza una adecuada gestión de este riesgo a través del cumplimiento normativo, se mitiga con el seguimiento a las demandas, con la atención al usuario financiero a través de sus reclamos y con la gestión del riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

## 10. Atención al Usuario Financiero

- a) El Banco en cumplimiento a lo establecido en la Resolución GRD-767/05-12-2022 contentiva de las “Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera, Conducta de Mercado y Atención al Usuario Financiero en las Instituciones Supervisadas” cuenta con un Oficial de Atención al Usuario Financiero, dependiente de Gerencia, con el objetivo de dar respuesta y seguimiento a las reclamaciones, quejas o consultas interpuestas por los usuarios financieros a través de las Instituciones Financieras Intermediarias para Banca de Segundo Piso y directamente para los usuarios financieros de Banca de Primer Piso.
- b) Así mismo en la página Web actual del Banco se encuentra publicada la información referente a los productos, comisiones, contrato de adhesión, procedimientos y tasas de interés y el vínculo de la página Web de la CNBS.
- c) Adicionalmente a lo requerido en las normativas emitidas por la CNBS se han incluidos temas para Banca de Primer Piso como: derechos y obligaciones de los usuarios financieros y de las instituciones supervisadas, clausulas y prácticas abusivas, centrales de riesgos, consejos para ahorrar, el Crédito, CAT, decálogos, procedimientos para la Atención de Reclamos ante la Institución Supervisada y la CNBS, las consecuencias por el mal uso de los productos y servicios financieros, Recomendaciones para la buena administración y manejo de los productos y servicios financieros, definiciones básicas entre otros y para las Operaciones de Banca de Segundo Piso se contempla el procedimiento especial para la atención de reclamos.
- d) Asimismo, en la Página Web del Banco se muestran videos sobre los temas de interés referente a la Educación Financiera, como ser: El Ahorro, Planificación y presupuesto Familiar, Inversión, Iniciativa de Financiamiento con Perspectiva de Género, Seguros y Finanzas, Panorama Financiero y Regulación en Honduras y Protección al Consumidor y Usuario Financiero, entre otros.
- e) Durante el año 2023 se han brindado diferentes capacitaciones a todos los empleados y funcionarios de la Institución en temas como:
  1. Reformas a las Normas para el fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera, Conducta de Mercado y Atención al Usuario Financiero en las Instituciones Financieras
  2. Gestión de Conducta de Mercado

### 3. Presentación de Fondos

#### 11. Riesgo Tecnológico y Seguridad de la Información

El Departamento de Seguridad de la Información a realizado diversas actividades entre las que sobresalen:

- a) Elaboración, revisión y aprobación mediante Consejo Directivo el Manual de Roles Tecnológicos.
- b) Elaboración, revisión y aprobación mediante Consejo Directivo el Manual de Políticas de Seguridad de la Información y Tecnologías.
- c) Visita a los centros de Seguridad realizadas al Sistema Nacional de Emergencia 911 (SNE911) donde se encuentran nuestros centros de datos principal y de contingencia, en la ciudad de Tegucigalpa y San Pedro Sula, respectivamente.
- d) Administración y evaluación continua de perfiles para el correcto acceso al sistema ABANKS (Core Bancario).
- e) Se propuso al Comité de Tecnología el Manual de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información para elevarlo a Consejo Directivo.
- f) Cambio de nomenclatura en las contraseñas de ABANKS (Core Bancario).
- g) Puesta en marcha del proceso para la adquisición de una herramienta de Gestión de Vulnerabilidades.
- h) Restricción de acceso web y páginas que puedan representar un riesgo. Este es un trabajo que se desarrolla continuamente por parte de este departamento.
- i) Reingeniería de directivas DLP (Data Lost Prevention) tanto a nivel de antivirus como Office 365. Este es un trabajo que se desarrolla continuamente por parte de este departamento.
- j) Envío de treinta y siete (37) capsulas sobre temas de ciberseguridad relevantes a los empleados de BANHPROVI mediante correo electrónico.
- k) Administración continua de la segmentación de los accesos remotos (VPN).
- l) Implementación y puesta en marcha de un sistema SIEM (se aplicó para las estaciones de trabajo que fueron sometidas a cambios, se está en la etapa final de las certificaciones técnicas).
- m) Etapa de revisión de propuestas para la consultoría del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en el estándar ISO 27001.
- n) Etapa de inicio de la consultoría del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en el estándar ISO 27001.
- o) Implementación y puesta en marcha de un sistema SIEM (se aplicó para las estaciones de trabajo que fueron sometidas a cambios, se está en la etapa final de las certificaciones técnicas).
- p) Elaboración de informes de las herramientas disponibles de Seguridad de la Información.

El Banco cuenta con el Analista de Riesgo Tecnológico dependiente del Departamento de Riesgos, quien realizó la actualización de la Metodología para el levantamiento, Tratamiento y Monitoreo de Riesgo Tecnológico del BANHPROVI, la matriz de Riesgo Tecnológico del BANHPROVI y la Política de Riesgo Tecnológico.

Se realizó el levantamiento y análisis de los riesgos tecnológicos de las siguientes áreas, donde se busca identificar los riesgos tecnológicos emitiendo planes de acción o mitigantes a ejecutar:

- a. Presidencia Ejecutiva
- b. Departamento de Finanzas

Así mismo se realizó el seguimiento y monitoreo de los planes de acción que se definieron en el levantamiento de riesgos en los procesos de las siguientes áreas:

- a. Departamento de Banca de Primer y Segundo Piso
- b. Presidencia Ejecutiva
- c. Inteligencia de Negocios y Fondos de Garantía
- d. Departamento de Finanzas
- e. Fondos de Inversión
- f. Departamento de Informática
- g. Departamento de Seguridad de la Información
- h. Departamento de Cartera
- i. Departamento de Contaduría

### III. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

#### Boletín Informativo

El Departamento de Riesgos durante este año ha continuado con la elaboración y difusión a todo el personal de la institución de un boletín informativo, el cual tiene como objetivo apoyar la cultura de gestión de riesgos en el BANHPROVI y educación financiera, con lo que se pretende auto capacitar a los empleados en cuanto a los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, el boletín se remite de la cuenta de correo denominada [boletín.riesgos@banhprovi.gob.hn](mailto:boletín.riesgos@banhprovi.gob.hn).